

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3873 ALBACETE

Don Sigrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de lo Mercantil de Albacete,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal numero 970/2011 referente al concursado Desarrollos Energéticos Castellano Manchegos, Sociedad Limitada, por auto de fecha veintiséis de diciembre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se da por finalizada la fase de convenio de la mercantil Desarrollos Energéticos Castellano Manchegos, Sociedad Limitada, quedando si efecto la junta de acreedores convocada para el día 14 de enero de 2013.

2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el Título Tercero de la Ley Concursal.

3.- Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Albacete, 8 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130004282-1